

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	Segunda Concesión Aeropuerto Carriel Sur de Concepción.
Tipo de Contrato	Edificación Pública
Provincia	Concepción
Mandante	Dirección General de Aeronáutica Civil
Emplazamiento	Región del Biobío Provincia de Concepción Comuna de Talcahuano
Presupuesto Oficial	770.000 UF (más IVA)
Superficie	301.541 m2 (edificación y área de movimiento de aviones)
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Carriel Sur SA
Accionistas del Concesionario	99% Icafal Inversiones S.A. 1% Icafal, Ingeniería y Construcción S.A.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 210 del 01.07.2016
Inicio Concesión	19.08.2016
Plazo Concesión	180 meses (15 años) - Fijo
Termino Concesión	19.08.2031
Inicio de Obras	07.12.2017
Término de Obras	Primer Trimestre 2020
Inspector Fiscal (Titular)	Renato Gaete Menéndez
Inspector Fiscal (Suplente)	Jorge Pacheco de la Fuente
Asesoría Inspección	C y D Ingeniería S.A.
Modificaciones al Contrato	Modificación 1 – Mayores obras por 6.000 UF, sin aumento de plazo.
Estado de Calificación Ambiental	El Proyecto cuenta con RCA N°350 del 9 de septiembre de 2014 por SEA Región del Biobío.
Subsidios	No tiene
Página WEB	www.aeropuertocarrielsur.cl

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Carriel Sur está ubicado a 5 km al noroeste de la ciudad de Concepción, pertenece a la comuna de Talcahuano en la Región del Biobío y el objeto de la presente licitación consiste principalmente en:

- a) La remodelación y ampliación del Edificio Terminal de Pasajeros, instalación de 2 (dos) nuevos puentes de embarque, construcción de nuevas instalaciones para la DGAC (casino, centro de control, subcentro zonal de mantenimiento, edificio administrativo, torre de control, edificio logístico, abastecimiento de combustible y control de acceso), ampliación y redistribución del área de estacionamientos públicos, ampliación de la vialidad vehicular de circulación interior del Aeropuerto, ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de Aviación Comercial denominada "Papa" hacia el sur. Incluye la provisión e instalación de nuevas torres de iluminación, construcción de la Plataforma de Aviación General denominada "Quebec". Incluye la provisión e instalación de nuevas torres de iluminación y sus respectivas canalizaciones, construcción de la vialidad aeronáutica que conectará la Plataforma de Estacionamiento de Aviación Comercial con la Plataforma de Aviación General, construcción de la vialidad aeronáutica que conectará el Edificio Cuartel SSEI con la Plataforma de Aviación General denominada "Quebec", ensanche de la Calle de Rodaje denominada "Echo", construcción de la Calle de Rodaje denominada "Hotel", construcción de la Calle de Rodaje denominada "India", construcción de cierros perimetrales y de seguridad del Aeropuerto, renovación, modificación y

ampliación del sistema de obtención, almacenamiento, impulsión y distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de aguas servidas tanto en el Edificio Terminal como en las edificaciones para la DGAC

- b) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario dentro del Área de Concesión.
- c) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en las Bases de Licitación.

La DGAC, por su parte, conservará plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución, como por ejemplo, prestar los servicios de tránsito aéreo, el servicio de seguridad de la aviación y el servicio de salvamento y de extinción de incendio de aeronaves; operar las instalaciones y obras anexas destinadas a servir de ayuda y protección a la navegación aérea; instalar, mantener y operar los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, radioayudas y ayudas visuales, como asimismo los servicios meteorológicos para las operaciones aéreas; fiscalizar las actividades de aviación civil, en resguardo de la seguridad de vuelo, y dictar instrucciones de general aplicación que sean necesarias para los fines señalados.

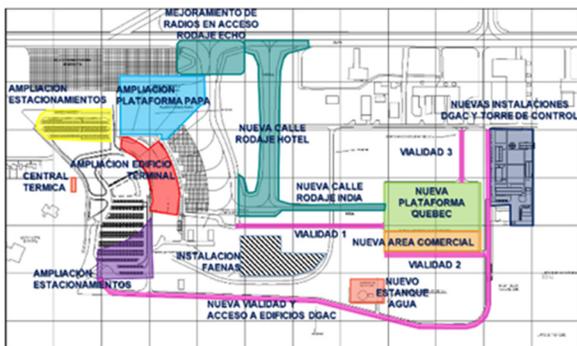
- El nuevo modelo de negocio, con plazo fijo de concesión y compartición de ingresos, buscar incentivar a la Sociedad Concesionaria a crear nuevos negocios en los 15 años de concesión.
- Los nuevos negocios generan mayores ingresos, en consecuencia, hay un mayor beneficio para el Estado por cuanto los ingresos totales se comparten con el Estado en un 18,02%.
- El beneficio para el usuario, tiene que ver con la rebaja de los precios de los pasajes producto de la mayor competencia de líneas aéreas
- Durante la construcción se generarán más de 600 puesto de trabajo directo y 400 indirectos.

6. ESTADO PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Existen 4 Grupos de Proyectos, según área y especialidades:

El Área de Movimientos (calles de rodaje, plataforma aviación general, ayudas visuales), **Las Obras Exteriores** (central térmica, vialidades de acceso e internas, más estacionamientos, cierros perimetrales), **El Edificio Terminal de Pasajeros** (modernización de algunos componentes eléctricos y mecánicos, cámaras de vigilancia, mejor aprovechamiento de los espacios existentes, nuevas dependencias para vuelos internaciones con oficinas para PDI, SAG, Aduana, Enfermería, Sala de Recogimiento, dos nuevos puentes de embarque, ampliación de la sala de embarque, etc) y **Nuevas dependencias de la DGAC** (Torre de Control, Casino, Centro de Control, Subcentro Zonal de Mantenimiento, Meteorología, Edificio Administrativo, Edificio Logístico, Abastecimiento Combustible, Control de Acceso a Instalaciones).

ESQUEMATIZACIÓN DE LAS OBRAS



GRUPO	AVANCE PROJ.	ESTADO
Área Movimientos	100% en Rev 0	En construcción
Terminal PAX	100% en Rev 0	En construcción
Obras Exterior	100% en Rev 0	En construcción
Edif. DGAC	100% en Rev 0	En construcción

4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Además de individualizar las principales obras, también se presenta un cuadro en el que se muestra la variación que se producirá cuando el proyecto de ampliación esté terminado.

INFRAESTRUCTURA	UNID.	ACTUAL	FUTURA	DIFERENCIAL
Edificio Terminal (ampliación)	m ²	8.208	11.209	3.001
Edificios DGAC (nuevos)	m ²	2.061	2.832	771
Obras Exteriores	m ²	221.882	287.500	65.618
Puentes de embarque	unidad	4	6	2
Estacionamientos	unidad	395	553	158
Estac. Especial	unidad	5	7	2
Cintas equipaje	unidad	3	4 unid.	1
Counters	unidad	18 + 3 autom.	22 + 10 autom.	4 + 7 autom.
Capacidad pasajeros	unidad	900.000	1.900.000	1.000.000

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Dotar a la región del Biobío y a la macro región sur del país, de un aeropuerto con gran capacidad para atender más de dos millones de pasajeros nacionales e internacionales al año.

7. ESTADO DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS

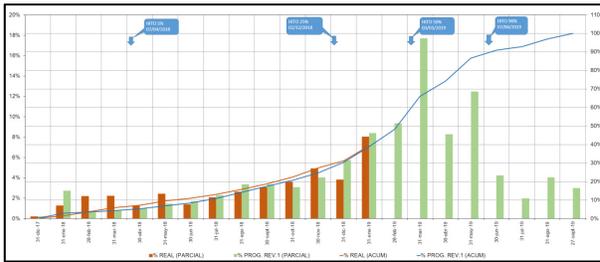
La construcción de las obras se inició el 07 de diciembre de 2017, después de más de un año de desarrollo de proyectos de ingeniería de detalles.

Las obras al 31.01.19, tienen un 39,32% de avance.

Avance resumido

	PONDERACIÓN TOTAL	PROGRAMADO (FINANCIERO)	REAL (FINANCIERO)	Variación
1 EDIFICIOS DGAC	16%	13,59%	7,95%	-8,63%
2 AREA MOVIMIENTO	34%	13,42%	21,16%	7,74%
3 TERMINAL	25%	2,97%	3,02%	0,06%
4 OBRAS EXTERIORES	25%	9,14%	7,19%	-1,96%
TOTAL	100%	39,12%	39,32%	0,20%

CURVA DE AVANCE MENSUAL DE LA CONSTRUCCION



8. ESTADO DE LA OPERACIÓN Y EXPLOTACION

Los ingresos totales de la concesión, incluidos la tarifa que paga cada pasajero embarcado, se reparte entre la Sociedad Concesionaria con un 81,98 y el Estado con un 18,02%.

8.1 Información de Pasajeros Embarcados.

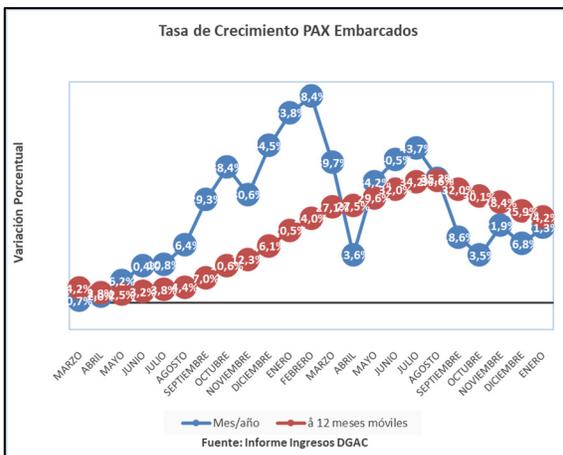


Gráfico 1: Tasa de Crecimiento últimos 12 meses
Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil

En gráfico 1, se presenta la variación porcentual enero 2019 donde se registró un incremento de 21,3 %, situación que representa un incremento respecto a similar mes del año 2018. La variación de 12 últimos meses móviles, registro un valor 24,2%.

Gráfico 2: Pasajeros Embarcados 2017- 2019



Fuente: Dirección General de Aeronáutica Civil

El Gráfico 2 presenta la evolución histórica mensual de pasajeros embarcados desde el año 2016 a octubre del 2018.

Tarifa DGAC	
Pasajero Embarcado	\$4.968 resolución DGC N° 295, Tarifa vigente desde el 10.01.2019 al 09.04.2019. (Reajuste trimestral)